

Educación para el Desarrollo Sostenible: eje de la Política Educativa Costarricense

Education for Sustainable Development: axis of the Costa Rican Educational Policy

Evelyn Chen Quesada

Universidad Nacional
División de Educación para el Trabajo
Heredia, Costa Rica
evelyn.chen.quesada@una.cr

Carolina Hernández Chaves

Universidad Nacional
Escuela de Secretariado Profesional
Heredia, Costa Rica
carolina.hernandez.chaves@una.cr

Edgardo Muñoz Valenciano

Universidad Nacional
Centro Internacional de Política Económica
Heredia, Costa Rica
edgardo.munoz.valenciano@una.cr

Olman Segura Bonilla

Universidad Nacional
Centro Internacional de Política Económica
Heredia, Costa Rica
olman.segura.bonilla@una.cr

Resumen

El propósito de esta propuesta es verificar la inclusión de las competencias clave de la Educación para el Desarrollo Sostenible en la Política Educativa “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad” (PE) y analizar el eje Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) de la Política Educativa y su relación con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos objetivos fueron aprobados en setiembre de 2015 por las

Naciones Unidas y conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con miras a poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático.

Para realizar este análisis, se utiliza el método comparativo para verificar la inclusión de las competencias clave y la relación del eje Educación para el Desarrollo Sostenible con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que describen los principales desafíos económicos, sociales y ambientales para el desarrollo de la humanidad, y así lograr un mundo sostenible para el año 2030. Dentro de los principales hallazgos de este estudio se determina que Costa Rica contempla la Educación para el Desarrollo Sostenible como eje de la Política Educativa Costarricense, siendo entonces la educación el medio que permite el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, las políticas públicas basadas en EDS se formulan y se fortalecen por medio de marcos normativos que consolidan iniciativas en las organizaciones y la ciudadanía.

Palabras claves: desarrollo sostenible, educación, política pública, sociedad, transformación.

Abstract

The purpose of this proposal is to verify the incorporation of key competencies of the Education for Sustainable Development in the Educational Policy “The person: center of the educational process and transforming subject of the society” (EP) and to analyze the axis Education for Sustainable Development of the Educational Policy and its relationship with the 17 Sustainable Development Goals (SDG). These goals were approved in September 2015 by the United Nations and make up the 2030 Agenda for Sustainable Development with the aim of ending poverty, fighting inequality and injustice and being prepared for climate change.

To carry out this analysis, the comparative method is used to verify the inclusion of key competencies and the relationship of the Education for Sustainable Development axis with the 17 Sustainable Development Goals, which describe the main economic, social and environmental challenges for the development of humanity to achieve a sustainable world in the year 2030.

This study determines that Costa Rica considers the Education for Sustainable Development as the axis of the Costa Rican Educational Policy, being education the means that allow the achievement of the Sustainable Development Goals.

In addition, public policies based on ESD are formulated and strengthened through regulatory frameworks that consolidate initiatives in organizations and citizens.

Keywords: education, public policy, society, sustainable development, transformation.

Introducción

Costa Rica a partir de la promulgación de la Constitución Política en 1949, artículo 50, estableció los cimientos del Desarrollo Sostenible (DS) desde sus tres dimensiones: la económica desarrollando y estimulando la producción, la social promoviendo equidad en la riqueza y la ambiental promoviendo acciones para la protección del medio ambiente.

Costa Rica es reconocida como una de las democracias más antiguas y estables de América Latina. Además, ostenta sólidos indicadores de desarrollo humano con altos niveles de bienestar debido a que ha experimentado un crecimiento económico sostenido en los últimos 25 años, es líder mundial gracias a sus políticas y logros ambientales que han ayudado a construir su marca país verde y tiene una de las tasas de pobreza más bajas de América Latina y el Caribe. Su desarrollo económico, social y ambiental ha estado profundamente entrelazado con un compromiso hacia la educación de calidad, el cual se estableció desde 1957 con la implementación de la Ley Fundamental de Educación.

La educación se concibe como el medio más efectivo para transformar la sociedad, en el que la educación de sus habitantes es fundamental para el progreso y avance de todo el país. Por tanto, contar con una política educativa clara, orientada a una Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) es fundamental y, en esencia, responde a mandatos y acciones concretas para esa transformación.

La nueva Política Educativa titulada “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad” aprobada en el 2017 por el Consejo Superior de Educación (CSE) incluye el Eje EDS. Esta Política Educativa es un documento oficial que complementa la agenda nacional de educación y sustenta una política pública de Estado.

Este trabajo realiza un análisis sobre la inclusión de las competencias clave de la EDS en la Política Educativa. Además, determina la relación del eje EDS con los 17 ODS planteados en la Agenda 2030. El propósito es determinar los elementos sustantivos de la EDS que la Política Educativa ha incluido para el logro del Pacto Nacional por la implementación y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica firmado en setiembre del 2016.

La investigación resalta que la EDS puede desarrollar en las personas competencias transversales clave para la sostenibilidad económica, social y ambiental y que sean pertinentes a todos los ODS. Además, indica que Costa Rica se ha distinguido por estar altamente comprometida con el ambiente y, a lo largo de las últimas tres décadas, ha evolucionado a impulsar la integralidad del desarrollo sostenible convirtiéndose en un referente internacional. Por otro lado, el estudio también hace énfasis en que la educación es el bastión principal en el que se sostiene la transformación económica y social hacia economías verdes y sociedades sostenibles, con pensamiento global hacia un planeta más justo, pacífico, seguro y sostenible. Y por último hace referencia al cumplimiento de Costa Rica al llamado de la UNESCO de integrar la EDS en las políticas educativas.

Este trabajo se estructura de la siguiente forma: primero la introducción; segundo, el marco teórico con la conceptualización y una línea de tiempo de la EDS y su relación con el DS; tercero, la metodología aplicada; cuarto, un análisis de la inclusión de las competencias clave de la EDS en la Política Educativa y la vinculación del eje EDS de la Política Educativa con los 17 ODS. Por último, se incluyen las conclusiones y las recomendaciones.

Antecedentes

En el marco internacional, Colombia reformuló la visión de una educación ambiental que estaba amparada en el Decreto 1743 de 1994 del Ministerio Nacional de Educación a una educación

para el desarrollo sostenible, que integra las dimensiones de tipo económico, social, cultural y ecológico en el marco de problemáticas situadas en contextos asumidos como ecosistemas. Actualmente se trabaja bajo un enfoque intersectorial entre el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y de otros organismos tales como los ministerios de Salud y Protección social, el de Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Educación (Ministerio de Educación Nacional, 1994).

Otro ejemplo de investigaciones en esta área es Chile, con la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable (PNEDS), la cual ha sido el referente para establecer un horizonte común del Estado para la implementación de políticas sustentables desde la educación formal e informal. Esta política permite establecer objetivos claros y líneas estratégicas orientadas a lograr estrategias educativas ambientales. El Ministerio del Medio Ambiente, (2009) plantea como objetivo general de la PNEDS:

Formar personas y ciudadanos capaces de asumir individual y colectivamente la responsabilidad de crear y disfrutar de una sociedad sustentable y contribuir al fortalecimiento de procesos educativos que permitan instalar y desarrollar valores, conceptos, habilidades, competencias y actitudes en la ciudadanía en su conjunto. (p. 14)

Contrario a los esfuerzos de estos países por contar con políticas claramente diseñadas para atender la educación para el desarrollo sostenible y contrarrestar los efectos del cambio climático, el anuncio por parte del Presidente Trump de la salida de Estados Unidos del Acuerdo de París sobre el cambio climático genera una “atmósfera social” de desaliento, desconcierto e incertidumbre en los lobbies internacionales y comunidades epistémicas (Villalobos, 2019, p.137)

Por otra parte, en un plano más práctico, las investigaciones sobre la relación entre las teorías de aprendizaje y la educación

ambiental en el sistema educativo costarricense, apunta a “Los recursos naturales son determinantes para el desarrollo país, por ende, la necesidad de una educación ambiental basada en un fundamento epistemológico claro y definido, que permita a docentes elaborar los instrumentos y actividades idóneas para lograr las metas educativas” (Mesen, 2019. p.190)

Además en Costa Rica se han realizado diversos simposios donde se han presentado investigaciones relacionadas con el cambio climático como el I Simposio sobre cambio climático y Biodiversidad, realizado en agosto del año 2017, donde uno de sus ejes es Comunicación y enseñanza del cambio climático, donde se ha señalado que “La gran cantidad de investigación científica asociada y la compleja gobernanza del cambio climático han presentado un reto para su comunicación efectiva” (Samper, Vicent y Gutiérrez, 2019, p. S15).

De manera complementaria a los antecedentes se presenta en el marco teórico del artículo, el desarrollo cronológico que tuvo la educación para el desarrollo sostenible. Cabe estacar que el año 2001 el Consejo Superior de Educación de Costa Rica determina el eje transversal de los valores y define los siguientes temas transversales: cultura ambiental para el desarrollo sostenible, educación integral de la sexualidad, educación para la salud y vivencia de los derechos humanos para la democracia y la paz (Consejo Superior de Educación, 2001, p.11)

En términos generales se indica que tanto a nivel internacional como nacional se han realizado investigaciones, políticas y estudios prácticos para la educación para el desarrollo sostenible.

Marco teórico

Costa Rica a partir de la promulgación de la Constitución Política, en el artículo 50, estableció los cimientos del Desarrollo Sostenible desde sus tres dimensiones: económica, social y ambiental. La Asamblea Constituyente (1949) estableció en este artículo que:

El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes. Nota: Reformado el artículo 50 por el artículo 1 de la Ley N.º 7412 de 3 de junio de 1994, publicada en La Gaceta N.º 111 de 10 de junio de 1994. (p. 12)

Asimismo, la Ley Fundamental de Educación, aprobada por la Asamblea Legislativa (1957), establece en el artículo 32 que:

El Estado desarrollará programas de educación fundamental que capaciten a sus habitantes para la plena responsabilidad social y cívica; para conseguir un buen estado de salud física y mental; para explotar racionalmente los recursos naturales; y para elevar el nivel de vida y fomentar la riqueza nacional. (p. 6 y 7)

Desde hace varias décadas, Costa Rica ha sido pionera a nivel internacional al integrar el DS en sus políticas de desarrollo. A continuación, se citan algunas políticas y acciones que lo incorporan en las dimensiones ambiental, social y económica:

Dimensión ambiental

- Tener una política de conservación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, que abarca aproximadamente el 26% del territorio nacional.
- Tener cuatro regiones o territorios reconocidos internacionalmente como reservas de biosfera, en conjunto, estas abarcan el 49% del territorio terrestre y 0.25% del territorio marino.

- Revertir el proceso de deforestación por uno que recuperó la cobertura forestal hasta alcanzar un 54% del territorio nacional con la Ley Forestal No.7575 en 1996.
- Iniciar los Pagos de Servicios Ambientales (PSA) en 1997 a los dueños de bosques o terrenos con cobertura forestal, considerando los servicios ecosistémicos tales como conservación de la biodiversidad, del agua, la belleza escénica y la captura y la fijación de carbono, que se provee a los seres humanos.
- Hospedar cerca del 5% de la biodiversidad del planeta.
- Generar el 95% de su electricidad a partir de energías renovables.
- Proteger la biodiversidad y los humedales mediante leyes y suplir a la población de agua potable en más de un 95%.
- Asumir el reto en el 2012, de convertirse en el primer país carbono neutral, como muestra del interés y de la preocupación por el cambio climático oficializando el Programa País Carbono Neutralidad, el cual fue ratificado en abril del 2018 como Programa País Carbono Neutralidad 2.0.

Dimensión social

- Promover una Política Nacional para la Atención Integral de las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle que propicia acciones gubernamentales y no gubernamentales articuladas, oportunas, sistemáticas y sostenibles, para la prevención, atención y protección de las personas habitantes de calle y personas en riesgo o en situación de abandono.
- Contar con una Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género, la cual se sustenta en tres grandes núcleos de acción estratégica: autonomía económica,

participación política y cambio cultural, todos pilares fundamentales para mover las barreras de la desigualdad que afectan a las mujeres.

- Tener una Política Nacional en Discapacidad, que establezca la dirección estratégica del estado costarricense, para lograr la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, para lograr el cierre de brechas de inequidad que inciden en el desarrollo inclusivo de la población con discapacidad.
- Incorporar una Política Nacional Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Paz Social que crea y mantiene espacios y condiciones para fortalecer una cultura de paz social y desarrollo humano.
- Institucionalizar una Política Nacional de Derechos Culturales para que las personas, grupos y comunidades ejerzan sus derechos culturales y participen de manera activa en la vida cultural del país, en los niveles local, regional y nacional, expresando libremente sus identidades culturales en equidad de condiciones y en un entorno institucional que reconoce, respeta y promueve la interculturalidad.

Dimensión económica

- Contar con una Política Nacional de Desarrollo Productivo, cuyas actividades económicas estén fuertemente integradas y articuladas con un significativo componente de innovación, más inversión, emprendimiento y encadenamientos que contribuya al crecimiento y desarrollo económico, sustentable e inclusivo.
- Promover una Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible para la adopción de patrones de consumo y producción sostenibles en todos los ámbitos de la economía nacional, que propicien el bienestar social, económico y ambiental de la población en general.

- Tener una Política de estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense, la cual promueve los esfuerzos intersectoriales para prevenir, mitigar y adaptarse al proceso de cambio climático y lograr una gestión agroambiental de excelencia, que además de favorecer la sostenibilidad de los procesos productivos, permita una mayor diferenciación de la oferta exportable nacional en los mercados mundiales.

El término Desarrollo Sostenible surge de la relación entre el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Este vínculo hizo posible que la Organización para las Naciones Unidas gestará en el año 1983 la creación de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente. Esta Comisión, publicó en 1987 el informe titulado “Nuestro futuro común”, conocido también como “Informe Brundtland”. En este informe se indica que: “está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, o sea, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (UNESCO, 1987, p.23).

El Informe Brundtland sirvió de marco referencial para la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992. En esta Cumbre surgió el Programa 21, con planes de acción específicos para lograr el desarrollo sostenible en los planes nacional, regional e internacional. En el capítulo 36: Fomento de la Educación, la capacitación y la toma de conciencia de este Programa, se consignaron los debates internacionales sobre el papel decisivo de la reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, el aumento de la conciencia del público y el fomento de la capacitación. Al respecto la UNESCO (2000) indica que:

La educación, comprendidas la educación formal, la conciencia pública y la formación, debería ser reconocida como el proceso por el que los seres humanos y las sociedades pueden realizar su máximo potencial. La educación es de-

cisiva para favorecer el desarrollo sostenible y mejorar la capacidad de las personas para manejar las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo. (p. 630)

En el Foro Mundial de Educación, realizado en Dakar, la UNESCO (2000) otorga a la educación un papel fundamental, declarando que:

La educación es un derecho humano fundamental, y como tal es un elemento clave del desarrollo sostenible y de la paz y estabilidad en cada país y entre las naciones, y, por consiguiente, un medio indispensable para participar en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI. (p.8)

En el 2002, se realizó la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en Sudáfrica, en la que se aprobó el Plan de Aplicación de Johannesburgo (Cumbre de Johannesburgo, Río+10). Este Plan incluyó la propuesta del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible. El Decenio inició en el 2005 con el objeto de destacar el papel de la educación en la promoción del desarrollo sostenible. El Plan indica que la Educación para el Desarrollo Sostenible “prepara a todas las personas, independientemente de su profesión y condición social, para planificar, enfrentar y resolver las amenazas que pesan sobre la sostenibilidad de nuestro planeta” (UNESCO, 2002, p.112).

En el 2006, se celebró en Costa Rica, el Encuentro Latinoamericano Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe en el que se debatieron los retos para la incorporación de la EDS en la educación formal y no formal, la articulación de una agenda común regional para la EDS y cómo lograr que el tema de la sostenibilidad sea abordado en forma interdisciplinaria.

En el 2012, en Río + 20, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Río de Janeiro, Brasil, se genera el documento “El Futuro que Queremos”.

Este hace referencia a la EDS en varios incisos remarcando la importancia de concluir la educación en todos los niveles, además insiste en la necesidad de adoptar buenas prácticas de gestión sostenible en centros educativos y comunidades, con la participación activa de estudiantes, cuerpo docente y asociados locales para así poder generar un cambio institucional a nivel global.

En setiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprueba la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual incluye 17 objetivos y 169 metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) y tiene como lema “No dejar a nadie atrás”. La finalidad de esta Agenda es responder a diversos contextos y dinámicas de la actualidad tales como la pobreza, las desigualdades, la promoción de la prosperidad socio-económica y la protección del medio ambiente. La UNESCO (2016) indica que el objetivo 4 de esta Agenda se refiere específicamente a la “educación de calidad” y en la Meta 4.7, estipula:

Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios. (p. 15 y 16)

En setiembre de 2016, Costa Rica firma el Pacto Social por la Implementación y Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con la firma de este Pacto por parte de los tres poderes de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones, la sociedad civil, las organizaciones basadas en la fe, las universidades públicas, los gobiernos locales y el sector privado, Costa Rica se convierte en el primer país a nivel mundial en comprometerse al cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030.

Este Pacto promueve acciones a largo plazo para lograr cambios significativos en el desarrollo económico, social, político y ambiental en el país. Diversas instancias serán las responsables de la planificación, implementación y seguimiento a los ODS y sus metas conexas; además, serán responsables de la coordinación política, direccionamiento y asesoría técnica, coordinación e implementación y consulta y rendición de cuentas.

En el Decreto Ejecutivo 40203-PLAN-RE-MINAE del 15 de febrero del 2017 se define la Gobernanza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de establecer un esquema institucional para organizar, articular, planificar, implementar, financiar y dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 en Costa Rica. Esta Gobernanza pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y la igualdad entre los géneros y sus metas conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible, económica, social y ambiental.

Las políticas son un factor clave para integrar la EDS en todos los contextos de aprendizaje formales, no formales e informales. Se necesitan políticas relevantes y coherentes para lograr una transformación en los sistemas educativos. Por tanto, es necesario: “Promover las políticas: integrar la EDS en la educación y en las políticas de desarrollo sostenible, para crear un entorno que facilite la EDS y haga posible un cambio sistémico” (UNESCO, 2014, p.8).

Una política educativa forma parte de la política pública de un Estado y representa un elemento primordial que define prácticas, medidas y herramientas capaces de asegurar la calidad de la educación. La educación es un derecho universal de la persona, por lo que una política educativa debe posicionar a la persona como núcleo y asegurar una educación pertinente y de calidad. Al respecto, el CSE (2017) considera a la Política Educativa como un documento público que:

Tiene una función estratégica al sustentar una política de Estado y establecer marcos referenciales que permitan vislumbrar el futuro promisorio de un país que desde la educación se propone avanzar hacia el cumplimiento de sus metas de mediano y largo plazo, así como responder a los compromisos internacionales libremente asumidos. (p.8)

Una política pública se puede definir como: “la decisión (en este caso del Gobierno) que desarrolla determinada acción orientada a resolver problemas públicos relevantes. Incluye la toma de decisiones, su formulación, desarrollo y evaluación” (MIDEPLAN, 2016, p. 6).

La Constitución Política establece en el artículo 81, que el Consejo Superior de Educación tiene a su cargo la dirección general de la enseñanza oficial. Por mandato constitucional la definición de las políticas educativas corresponde al Consejo Superior de Educación (CSE), órgano presidido por el ministro de Educación (Ley 1362). Las políticas que derivan de este órgano, diseñadas en coordinación con el Ministerio de Educación Pública (MEP), aseguran su continuidad en el tiempo y restringen la inestabilidad que pueden generar los cambios de gobierno, cada cuatro años. Siguiendo este mandato constitucional, en el 2017, el Consejo Superior de Educación aprobó según el acuerdo 02-64-2017, la Política Educativa: “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad”.

Considerando el mandato de la UNESCO de incorporar la EDS en las políticas de desarrollo, la Política Educativa la incluyó como uno de los ejes que permean las acciones a desarrollar en el ámbito educativo. Los otros cinco ejes son la educación centrada en la persona estudiante, la educación basada en los derechos humanos y deberes ciudadanos; la ciudadanía planetaria con identidad nacional; la ciudadanía digital con equidad social y la evaluación transformadora para la toma de decisiones. Todos estos ejes buscan educar a las personas en diferentes ámbitos para que sean agentes que transformen la sociedad hacia la sostenibilidad.

El CSE (2017), indica en la Política Educativa que la Educación para el Desarrollo Sostenible:

Se torna en la vía de empoderamiento de las personas a fin de que tomen decisiones informadas, asuman la responsabilidad de sus acciones individuales y su incidencia en la colectividad actual y futura, y que en consecuencia contribuyan al desarrollo de sociedades con integridad ambiental, viabilidad económica y justicia social para las presentes y futuras generaciones. (p. 11)

Esta definición está estrechamente ligada con la propuesta por el Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible, de la UNESCO (2014), el cual establece que la EDS:

Habilita a los educandos para tomar decisiones fundamentadas y adoptar medidas responsables en favor de la integridad del medio ambiente, la viabilidad económica, y de lograr la justicia social para las generaciones actuales y venideras, respetando al mismo tiempo la diversidad cultural. Se trata de un aprendizaje a lo largo de toda la vida y forma parte integral de una educación de calidad. La EDS es una educación holística y transformadora que atañe al contenido y los resultados del aprendizaje, la pedagogía y el entorno de aprendizaje. La ESD logra su propósito transformando a la sociedad. (p.12)

En resumen, las iniciativas que ha venido implementando poco a poco el país para transformar las ideas del desarrollo sostenible en realidad, van generando procesos de enseñanza aprendizaje en la ciudadanía. Estos procesos de innovación permean de forma significativa la educación nacional en todo el país y en todos los grupos etarios. El país y sus experiencias, con aciertos y errores, se convierte en un aula abierta. De aquí que se genera un cambio, una evolución, de la política educativa en la búsqueda del desarrollo sostenible. El propósito de la EDS

es comprender y tomar en cuenta las dimensiones económica, social y ambiental y reconocer los retos que enfrenta el logro de la sostenibilidad, para aplicar estrategias innovadoras que coadyuven en el proceso de avance hacia el desarrollo sostenible.

Metodología

La metodología que se utiliza para el análisis del eje Educación para el Desarrollo Sostenible de la Política Educativa se sustenta en el método comparativo. Este método se caracteriza por ser una técnica sistemática que tiene como propósito comparar uno o más fenómenos para establecer similitudes y diferencias entre ellos.

Una de las formulaciones más claras de esta posición se debe al politólogo holandés Arend Lijphart. Su punto de partida es una concepción según la cual la actividad científica busca establecer “[...] relaciones empíricas generales entre dos o más variables, controlando, es decir, manteniendo constantes, todas las otras” (Lijphart, 1971, p. 70).

El propósito del método comparativo es la generalización empírica y la verificación de hipótesis. Este método ofrece las siguientes ventajas, a saber, la comprensión de fenómenos desconocidos a partir de los conocidos, la posibilidad de explicar e interpretar estos fenómenos, la adquisición de nuevos conocimientos, la identificación de aspectos particulares de fenómenos conocidos y la sistematización de la información distinguiendo las diferencias con fenómenos o casos similares.

Este método se ha popularizado en el campo de las ciencias sociales por el valor de las descripciones, explicaciones o interpretaciones de la realidad que pueden realizarse a partir de ellos. Además, ha tomado auge en las últimas décadas, por considerarse como un insumo para el diagnóstico de problemas sociales y para el diseño de políticas públicas y, a la vez, como un parámetro de referencia y una fuente confiable.

Para la presente investigación se establecieron tres fases. En la primera fase se construyen las bases teóricas del modelo de Educación para el Desarrollo Sostenible utilizando el análisis bibliográfico, a partir de la lectura selectiva, comprensiva, estratégica y crítica de libros y documentos digitales de acceso abierto disponibles en Internet, a fin de incluir en el estudio insumos teóricos, conceptos y datos relevantes. En la segunda fase se verifica la inclusión de las competencias clave de la EDS en la Política Educativa y en la tercera fase se analiza la vinculación del eje Educación para el Desarrollo Sostenible de la Política Educativa con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para este análisis se utiliza la herramienta elaborada por la UNESCO “La Lente de la Educación para el Desarrollo Sostenible: una herramienta para examinar las políticas y la práctica” para dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo integra la Política Educativa los principios de la Educación para el Desarrollo Sostenible con el fin de orientar y fortalecer el desarrollo presente y futuro de la educación nacional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Al respecto la UNESCO (2010), indica que el documento La Lente de la EDS puede utilizarse de distintas maneras en la enseñanza superior e investigación:

La Lente de la EDS también puede guiar a las instituciones de enseñanza superior e investigación en la definición de temas y cuestiones prioritarios para la EDS que puedan orientar los programas de investigación y estimular la innovación educativa. La participación de la enseñanza superior en el proceso de examen con la Lente de la EDS puede ayudar a determinar necesidades e insuficiencias en materia de investigación, alentando a las instituciones de enseñanza superior a intervenir en las interrelaciones de la cultura, el medio ambiente, la sociedad y la economía en la esfera de la educación. (p.14)

La Lente de la EDS proporciona herramientas para iniciar el proceso investigativo y puede adaptarse a diferentes contextos educativos y a las necesidades específicas de la persona investigadora ofreciendo orientaciones y puntos de partida para examinar la Política Educativa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la óptica de la EDS. Por tanto, se procede al análisis de este eje identificando las siguientes categorías:

1. Competencias relacionadas con la EDS
2. Conocimientos relacionados con la EDS
3. Actitudes y valores relacionados con la EDS

Análisis de resultados

Esta sección analiza la inclusión de las competencias clave de la Educación para el Desarrollo Sostenible en la Política Educativa. Además, analiza la relación entre el eje EDS con los ODS. Para el respectivo análisis se utiliza la Herramienta analítica 2 de la Lente de la EDS. La categoría: competencias relacionadas con la EDS, se utiliza para analizar la inclusión de las competencias clave en la Política Educativa. Las categorías, actitudes y valores relacionados con la EDS y conocimientos relacionados con la EDS, se utilizan para determinar la vinculación del eje EDS con los ODS.

En un mundo globalizado y cambiante, la ciudadanía necesita algunas competencias clave que le permita participar constructiva y responsablemente en el mundo de hoy. De acuerdo con la UNESCO (2014):

Las competencias describen los atributos específicos que los individuos necesitan para la acción y la autonomía en distintos contextos y situaciones complejas. Incluyen elementos cognitivos, afectivos, volitivos y motivacionales. Por tanto, son una interacción entre el conocimiento, las capacidades

y las habilidades, los intereses y las disposiciones afectivas. Las competencias no se pueden enseñar, sino que los mismos alumnos deben desarrollarlas. Se adquieren durante la acción, sobre la base de la experiencia y la reflexión. (p.10)

En la Tabla 1, se incluyen las competencias clave fundamentales para la implementación de la EDS y su vinculación con el Eje Educación para el Desarrollo Sostenible de la Política Educativa.

Tabla 1
Inclusión de las competencias clave en la Política Educativa para alcanzar el Desarrollo Sostenible

Competencias clave	Descripción de las habilidades	Política Educativa
Pensamiento sistémico	Reconocer y comprender las relaciones; para analizar los sistemas complejos; para pensar cómo están integrados los sistemas dentro de los distintos dominios y escalas; y para lidiar con la incertidumbre.	Plantea la existencia del ser humano dentro de un ecosistema natural social-familiar, un ecosistema bionatural y en un ecosistema social.
Anticipación	Comprender y evaluar múltiples escenarios futuros - el posible, el probable y el deseable; para crear visiones propias de futuro; para aplicar el principio de precaución; para evaluar las consecuencias de las acciones; y para lidiar con los riesgos y los cambios.	Considera que la acción humana, por sus características, es esencialmente incierta, llena de eventos imprevisibles. que requieren el desarrollo de la inventiva para abordar una realidad que cambia a diario.
Normativa	Comprender y reflexionar sobre las normas y valores que subyacen en nuestras acciones; y para negociar los valores, principios, objetivos y metas de sostenibilidad en un contexto de conflictos de intereses y concesiones mutuas, conocimiento incierto y contradicciones.	Menciona el logro de iniciativas, disposiciones, cambios normativos, innovaciones, orientaciones que responden a las nuevas realidades que la sociedad requiere de manera armoniosa y adaptándose constante a las necesidades del país y a los requerimientos de la época.
Estratégica	Desarrollar e implementar de forma colectiva acciones innovadoras que fomenten la sostenibilidad a nivel local y más allá.	Indica que tiene una función estratégica porque sustenta una política de Estado y establece parámetros que inciden en el futuro del país.

continúa

Competencias clave	Descripción de las habilidades	Política Educativa
Colaboración	Aprender de otros; para comprender y respetar las necesidades, perspectivas y acciones de otros (empatía); para comprender, identificarse y ser sensibles con otros (liderazgo empático); para abordar conflictos en grupo; y para facilitar la resolución de problemas colaborativa y participativa.	Establece la forma en la que deben relacionarse las personas con el propósito de desarrollar sinergias mediante la comunicación y la colaboración.
Pensamiento crítico	Cuestionar normas, prácticas y opiniones; para reflexionar sobre los valores, percepciones y acciones propias; y para adoptar una postura en el discurso de la sostenibilidad.	Determina que la persona es capaz de aprovechar las oportunidades que la sociedad le ofrece, para lo cual debe trascender el individualismo, ser crítica, activa y propositiva ante sus propios desafíos.
Autoconciencia	Reflexionar sobre el rol que cada uno tiene en la comunidad local y en la sociedad (mundial); de evaluar de forma constante e impulsar las acciones que uno mismo realiza; y de lidiar con los sentimientos y deseos personales.	Sugiere que el ser humano es un ser autoorganizado y autoreferente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno y se caracteriza por poseer aptitudes para aprender, capacidad de integrar información del mundo natural y social y la facultad de tomar decisiones.
Resolución de problemas	Aplicar distintos marcos de resolución de problemas a problemas de sostenibilidad complejos e idear opciones de solución equitativa que fomenten el desarrollo sostenible, integrando las competencias antes mencionadas.	Propone que cada persona es única, con diferentes necesidades de crecimiento personal y profesional, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.

Fuente: Elaboración propia, 2018. Adaptado de Haan, 2010; Rieckmann, 2012; Wiek et al., 2011.

Las competencias clave incluidas en la Tabla 1 se encuentran presentes a lo largo de la Política Educativa y no únicamente en el eje Educación para el Desarrollo Sostenible. Dentro del paradigma de Desarrollo Sostenible, la educación debe brindar a las personas elementos que le permitan interpretar su realidad y vivenciar valores y promover ciertas conductas y aspiraciones.

Mediante la apropiación de la Política Educativa en todo el Sistema Educativo Costarricense, la ciudadanía se convertirá en agente transformador que aportará posibles soluciones a la problemática ambiental, económica y social a nivel nacional.

La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), actuando como eje de una política pública en conjunto con otros procesos educativos, permite alcanzar una formación integral, contextual e inspiradora, que promueve los cimientos y valores de la sostenibilidad ambiental, económica y social. Una educación que promueve el desarrollo sostenible significa una educación que aborde planteamientos metodológicos que permitan un cambio de mentalidad y de actitud de las personas.

El Desarrollo Sostenible se logra a través de la educación, por tanto, la Educación para el Desarrollo Sostenible es un proceso de aprendizaje sobre el desarrollo sostenible y en favor de éste, y contribuye en sí mismo al desarrollo sostenible.

En la Tabla 2, se detallan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y su vinculación con el Eje Educación para el Desarrollo Sostenible de la Política Educativa. Según la UNESCO (2016):

Estos objetivos son universales, transformadores e inclusivos, describen los principales desafíos de desarrollo para la humanidad. Tienen como finalidad garantizar una vida sostenible, pacífica, próspera y justa en la tierra para todos, ahora y en el futuro. Además, abordan desafíos mundiales cruciales para la supervivencia de la humanidad; fijan los límites ambientales y los umbrales críticos para el uso de recursos naturales; y reconocen que la erradicación de la pobreza debe ir a la par de estrategias que fomenten el desarrollo económico. (p. 6)

Tabla 2
Relación de la Educación para el Desarrollo Sostenible con los
Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos Desarrollo Sostenible	Educación para el Desarrollo Sostenible
1. Fin de la pobreza: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Empodera a todas las personas de diferentes estratos sociales para que adquieran conocimientos acerca de cómo los extremos de pobreza y riqueza afectan las necesidades y derechos humanos básicos y así las personas sean capaces de reflexionar críticamente sobre su propio rol en el mantenimiento de las estructuras mundiales de desigualdad.
2. Hambre cero: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Ayuda a las personas a comprender la necesidad de una agricultura sostenible para combatir el hambre, la desnutrición y las dietas deficientes. De esta manera, las personas son capaces de reflexionar sobre sus propios valores, actitudes y estrategias con el fin de combatir el hambre y promover la agricultura sostenible y una mejor nutrición.
3. Salud y bienestar: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Promueve las dimensiones sociales, políticas y económicas de la salud y las estrategias para alcanzar estilos de vida saludables y el bienestar. Asimismo, empodera a las personas desde una perspectiva holística para marcar una diferencia fundamental en una variedad de problemas de salud, incluida la mortalidad temprana, la salud reproductiva, la propagación de enfermedades y de sentir empatía por la situación de las personas enfermas y sus sentimientos.
4. Educación de calidad: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Fomenta la educación como un bien público, un derecho humano fundamental y una base para garantizar que se cumplan otros derechos. Además, ayuda a las personas a crear conciencia sobre la importancia de la educación de calidad, el rol que juegan las oportunidades de educación y aprendizaje a lo largo de la vida para todos y en todos los ámbitos: formal, no formal e informal
5. Igualdad de género: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Apoya a mujeres y niñas para lograr alfabetización básica, mejorar las habilidades participativas y mejorar las oportunidades de vida. También, hace hincapié en las oportunidades y beneficios que ofrece la igualdad y la participación plena de género en la legislación y la gobernanza, incluida la asignación de presupuesto público, el mercado laboral, y la toma de decisiones públicas y privadas. Desde esta visión, las personas en general son capaces de reconocer y cuestionar la percepción tradicional de los roles de género desde una perspectiva crítica, a la vez que respeta el anclaje cultural.

continúa

Objetivos Desarrollo Sostenible	Educación para el Desarrollo Sostenible
6. Agua limpia y saneamiento: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Capacita a las personas para que valoren el agua como una condición fundamental en la vida de todos los seres vivos, la importancia de la calidad y la cantidad de agua, las causas, efectos y consecuencias de la contaminación y la escasez de agua y los buenos estándares de saneamiento e higiene. La educación y la capacitación aumentan las habilidades y la capacidad para usar los recursos naturales de manera más sostenible y pueden promover la higiene.
7. Energía asequible y no contaminante: garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Contribuye a que las personas se informen sobre las distintas fuentes de energía renovables y no renovables, sus respectivas ventajas y desventajas, incluidos los impactos ambientales; los temas de salud; uso, protección y seguridad energética, los impactos negativos de la producción de energía no sostenible y cómo las tecnologías nuevas e innovadoras de energía renovable pueden ayudar a impulsar el desarrollo sostenible. Asimismo, empodera a las personas para que puedan explicar normas y valores personales relacionados con la producción y el uso de energía, así como reflexionar y evaluar su propio uso energético.
8. Trabajo decente y crecimiento económico: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Ofrece a las personas en los diferentes niveles educativos y contextos habilidades, competencias y actitudes que fortalecen la innovación, el emprendimiento y la creación de nuevos empleos que pueden contribuir a encontrar un trabajo digno y a mantener una economía sostenible. También, empodera a las personas para que identifiquen sus derechos individuales y clarifiquen sus necesidades y valores en relación con el trabajo.
9. Industria, innovación e infraestructura: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Desarrolla en las personas las habilidades requeridas para construir una infraestructura más resistente y una industrialización más sostenible con miras a un desarrollo industrial resiliente, inclusivo y sostenible, y la necesidad de una planificación de contingencia. También, desarrolla la capacidad de identificar oportunidades en su propia cultura y nación para enfoques más verdes y resilientes de infraestructura, comprendiendo sus beneficios generales para las sociedades, especialmente respecto a la reducción del riesgo de desastres.
10. Reducción de las desigualdades: reducir la desigualdad en y entre los países	Coadyuva a que las personas sean conscientes de las desigualdades a su alrededor y en el mundo y sean capaces de reconocer que la desigualdad es un importante generador de problemas sociales e insatisfacción individual. Además, motiva a las personas a analizar los distintos tipos de causas y razones de las desigualdades. Mediante una educación de calidad y accesible para todas las personas, se puede cerrar las brechas de la desigualdad social y económica.

continúa

Objetivos Desarrollo Sostenible	Educación para el Desarrollo Sostenible
11. Ciudades y comunidades sostenibles: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Brinda a las personas las habilidades, competencias y actitudes para participar en la configuración y el mantenimiento de ciudades más sostenibles, y para lograr la resiliencia en situaciones de desastre. También, fomenta la comprensión de razones históricas sobre los patrones de asentamiento y el respeto de la herencia cultural. De esta manera, las personas se sensibilizan y se hacen responsables de los impactos ambientales y sociales de su estilo de vida.
12. Producción y consumo responsables: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Sensibiliza a las personas en el cómo las decisiones de estilo de vida individual influyen el desarrollo social, económico y ambiental de su comunidad, país y el mundo. Además, empodera sobre las estrategias y las prácticas de producción y consumo sostenibles, los patrones y las cadenas de valor de la producción y el consumo, la interrelación entre la producción y el consumo (oferta y demanda, sustancias tóxicas, emisiones de CO ₂ , generación de desechos, salud, condiciones laborales, pobreza, etc.)
13. Acción por el clima: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Prepara a las personas para la comprensión del impacto del cambio climático y las principales consecuencias ecológicas, sociales, culturales y económicas. Además, concientiza sobre las actividades humanas a nivel mundial, nacional, local e individual que contribuyen más con el cambio climático, promueve estrategias de prevención, mitigación y adaptación en distintos niveles y contextos, así como respuestas oportunas en caso de desastres para la reducción del riesgo de desastres.
14. Vida submarina: conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Demuestra el vínculo que las personas tienen con el mar y la vida que sustenta, incluyendo el papel fundamental del océano como fuente de alimentación, trabajo y recreación. También, contribuye al reconocimiento de amenazas a los sistemas oceánicos, tales como la contaminación y la sobrepesca y la importación de océanos saludables y limpios. Además, enseña a las personas a reflexionar sobre sus propias necesidades alimentarias y a cuestionarse si sus hábitos alimenticios hacen un uso sostenible de los limitados recursos marinos.
15. Vida de ecosistemas terrestres: proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Estimula la comprensión de diversas amenazas y malas prácticas agrícolas o forestales a las que se enfrenta la biodiversidad, incluidas la pérdida de hábitat, la deforestación, la fragmentación, la sobreexplotación y las especies invasoras. Además, instruye sobre ecología básica y especies locales en referencia a ecosistemas locales y mundiales. También, promueve el dualismo hombre/naturaleza y reconoce que somos parte de la naturaleza y no estamos aparte de ella, creando un estilo de vida en armonía con la naturaleza.

continúa



Objetivos Desarrollo Sostenible	Educación para el Desarrollo Sostenible
<p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas: promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar a todas las personas acceso a la justicia y desarrollar instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles,</p>	<p>Instruye a las personas sobre los conceptos de justicia, inclusión y paz, y su relación con la ley, a comparar su sistema de justicia con los de otros países y la importancia del marco internacional de derechos humanos. También, sensibiliza a las personas a mostrar empatía y solidaridad con aquellos que sufren injusticias en su propio país, así como en otros países. Además, enseña a las personas a reflexionar sobre su propia pertenencia a distintos grupos (de género, sociales, económicos, políticos, étnicos, nacionales, de habilidades, de orientación sexual, etc.), su acceso a la justicia y su sentido común de humanidad.</p>
<p>17. Alianzas para lograr objetivos: fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Enfatiza en la importancia de las alianzas mundiales de distintas partes interesadas y la responsabilidad compartida por el desarrollo sostenible, la importancia de la cooperación y el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, y del intercambio de conocimiento. A través de la educación, las personas son capaces de experimentar un sentimiento de pertenencia a una humanidad común, donde se comparten valores y responsabilidades sobre la base de los derechos humanos.</p>

Fuente: Elaboración propia (2018). Adaptado de: <http://www.sela.org/media/2262361/agen-da-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

En los ODS, la EDS se reconoce explícitamente como una parte de la Meta 4.7 del ODS referente a la educación. Al mismo tiempo, debe destacarse la importancia de la EDS para el logro de los restantes 16 ODS.

La EDS es un aporte esencial a todos los esfuerzos para alcanzar los ODS, pues permite a las personas contribuir al desarrollo sostenible por medio de la promoción de un cambio social, económico y político, así como por la transformación de su propia conducta. La EDS puede producir resultados de aprendizaje cognitivos, socioemocionales y conductuales específicos que permitan a las personas abordar los desafíos particulares de cada ODS, lo que facilita de esta manera su logro.

En resumen, la EDS permite a todas las personas contribuir con el logro de los ODS al equiparlos con el conocimiento y las competencias que necesitan no solo para comprender qué son los ODS, sino también para contribuir en calidad de personas informadas a fin de lograr la transformación necesaria para lograrlo.

Conclusiones

Para concluir este análisis de la inclusión de las competencias clave en el eje Educación para el Desarrollo Sostenible de la Política Educativa y la relación de este eje con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se realizan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Políticas Públicas basadas en la EDS: la formulación y el fortalecimiento de marcos normativos y políticas públicas basadas en la Educación para el Desarrollo Sostenible, deben ser expresados con claridad jurídica, y en lo político, con planteamientos transversales, que atraviesen la acción gubernamental en su conjunto. Estos planteamientos deben estar acompañados con procedimientos, instrumentos de ejecución y recursos que fomenten la consolidación de iniciativas en las organizaciones y la ciudadanía. Costa Rica ha sido consciente a lo largo de varias décadas que el desarrollo sostenible entrelaza las dimensiones económica, social y ambiental y que es la educación el medio más efectivo para transformar el comportamiento de los seres humanos.

La transversalidad de la EDS en la Política Educativa hace énfasis en empoderar a la persona para la toma de decisiones y que asuman responsabilidades en relación con el desarrollo sostenible. Se cumple con la conceptualización de la EDS al dejar claro la armonía que debe existir entre el ser humano y todas las dimensiones del Desarrollo Sostenible como medio para la supervivencia de la humanidad actual y de las futuras generaciones.

La educación como medio para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la educación desempeña una función muy importante de apoyo a los objetivos nacionales de desarrollo, a la atención de las necesidades y aspiraciones de la sociedad y al cumplimiento de los 17 ODS.

La educación no puede resolver por sí sola todos los problemas del desarrollo, pero una visión humanista y holística

de la educación puede y debe contribuir a lograr un nuevo modelo de desarrollo. En este modelo se entrelazan el crecimiento económico, el respeto al medio ambiente, la preocupación por la paz, la inclusión y la justicia social. Ninguna propuesta de EDS podrá impactar significativamente los estilos de vida, de pensamiento y de conocimiento si el status quo, esto es el sistema social, económico y político vigente, no asume también compromisos relacionados con la sostenibilidad. Por eso es fundamental, apostar a una educación como camino donde convergen y tienen cabida las expectativas, los sueños y anhelos de cambio socioambiental de todos los seres humanos. Con ello se ayudará a mejorar la calidad de vida de toda la población y generar una cultura de convivencia y paz social.

Recomendaciones

Se necesitan políticas públicas coherentes y claras que garanticen que el sistema educativo está preparado para dar respuesta a los retos y desafíos actuales y emergentes del desarrollo sostenible. Es importante recalcar que la Política Educativa debe visualizarse como un referente para el diseño de futuras políticas públicas de Desarrollo Sostenible basadas en enfoques intersectoriales y de múltiples partes interesadas. Mediante las políticas públicas se puede integrar la EDS en todos los contextos de aprendizaje formales, no formales e informales.

El Ministerio de Educación Pública, en conjunto con otros actores de la sociedad costarricense, deben dar a conocer el avance en la Educación para el Desarrollo Sostenible como un reto global del desarrollo sostenible del país. Esta necesidad se circunscribe al Pacto Nacional por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Las competencias clave de la EDS como eje transversal: la Educación para el Desarrollo Sostenible puede desarrollar en las personas competencias transversales clave para la sostenibilidad

económica, social y ambiental y que sean pertinentes a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La EDS es útil para toda la ciudadanía, en cualquier etapa de la vida y en cualquier contexto. Por sus características, se considera parte del aprendizaje a lo largo de toda la vida, y comprende todos los ámbitos de aprendizaje: formales, no formales e informales.

Costa Rica como país firmante de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 se comprometió a realizar un conjunto de programas, acciones y directrices que orienten el trabajo en conjunto con las Naciones Unidas camino al desarrollo sostenible. Tanto la Política Educativa como el Pacto Nacional responden a ese compromiso adquirido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Legislativa. (1957). *Ley Fundamental de Educación*. San José, Costa Rica: Sistema Costarricense de Información Jurídica. Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=31427

Asamblea Nacional Constituyente. (1949). *Constitución Política de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Sistema Costarricense de Información Jurídica. Recuperado de: https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2015/constitucion_politica.pdf

Consejo Superior de Educación. (2017). *Política Educativa: La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad*. San José, Costa Rica: MEP. Recuperado de: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/politicaeducativa.pdf>

Consejo Superior de Educación. (2001). *Acta No.14-2001*. San José, Costa Rica: MEP. Recuperado por: <http://www.cse.go.cr/actas/temas-transversales>

- De Haan, G. (2010). The development of ESD-related competencies in supportive institutional frameworks. *International Review of Education*, 56(2), 315-328. <https://doi.org/10.1007/s11159-010-9157-9>.
- Lijphart, A. (1971). El Método de la Comparación. *Revista Italiana de Ciencia Política, Bologna*, 1(1), 67-92.
- Mesén Mora, L. (2019). Teorías de aprendizaje y su relación en la educación ambiental costarricense. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 14(1), 187-202. <https://doi.org/10.15359/rep.14-1.8>
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Decreto 1743. Colombia*. Recuperado de: http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/05/decreto-1743_1994.FFIJA-LAS-BASES-PARA-TODOS-LOS-NIVELES-DE-EDUCACION-FORMAL.pdf Diario Oficial No 41.476, del 5 de agosto de 1994
- Ministerio del Medio Ambiente. (2009). *Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable*. Chile. Recuperado de: <http://sustentabilidad.umce.cl/wp-content/uploads/2016/10/Politica-Nacional-EA-EDS-2012-1.pdf>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2016). *Guía para la Elaboración de Políticas Públicas*. San José, CR: MIDEPLAN. Recuperado de: https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/fp24S-RnTdWk007TA_likQ
- Robles, M. (2017). *Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030*.
- XXII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España, 14-17 nov. 2017. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/31FDE89BADD52159052582A30077DB9E/\\$FILE/roblemar.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/31FDE89BADD52159052582A30077DB9E/$FILE/roblemar.pdf)

- Samper-Villareal, J., Vincent, A., Alvarez, C., & Gutiérrez-Espeleta, G. A. (2019). I Simposio sobre cambio climático y Biodiversidad: hacia el fortalecimiento de la resiliencia y acciones requeridas ante el cambio climático en Latinoamérica. *UNED Research Journal*, 11(1), S7-S17. <https://doi.org/10.22458/urj.v11i1.2315>
- UNESCO. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- UNESCO. (2014). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Paris, Francia: Naciones Unidas. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>
- UNESCO. (2010). *Herramienta Analítica 9 de la Lente de la EDS: La integración de la EDS en los planes de estudios. La Lente de la EDS: Una herramienta para examinar las políticas y la práctica. Instrumentos de Aprendizaje y Formación, N°2*. Paris, Francia: Naciones Unidas. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001908/190898s.pdf>
- UNESCO. (2002). *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*. Paris, Francia: Naciones Unidas. Recuperado de: https://unctad.org/es/Docs/aconf199d20_sp.pdf
- UNESCO. (2000). *Foro Mundial sobre la Educación: Marco de Acción de Dakar*. Paris, Francia: Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.eda.admin.ch/dam/deza/es/documents/themen/grund-und-berufsbildung/dakar-framework-for-action_ES.pdf
- UNESCO. (2000). *Agenda 21*. Paris, Francia: Naciones Unidas. Recuperado de: <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/recursos/224844/Contenido/H%20programas/23%20Agenda%2021.pdf>

- UNESCO. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Paris, Francia: Naciones Unidas. Recuperado de: http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Villalobos Jiménez, A. (2019). Desee, Richard. (2019). Climate change and the future of democracy. Massachusetts, Estados Unidos: Editorial Springer. *Anuario Centro De Investigación Y Estudios Políticos*, (9), 137-141. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/ciep/article/view/38469>